



Don Manuel Serrano, D. Blas Martínez Cortés, D. Salva-
 dor Leizaola, D. Manuel Sarracena, D. Julián Caba-
 ron y D. Ant. González Rodríguez, D. Ant. Vivian-
 co y D. José María Salas de Sarracena sin
 voto y acordaron lo siguiente

Citación y Cita en este Ayuntamiento el Ayuntamiento de Sala Fran-
 cés y certifica haber sido a todas las
 personas capitulares para que comparezcan en
 el Ayuntamiento

Mediante la citación general de prohibición por parte
 de la Cancillería de Salamanca con aprensión del efecto, en un oficio del
 Sr. D. Juan de Guzmán, Gobernador de esta Ciudad, se ha
 suspendido a D. Juan de Guzmán, en que se manifiesta que
 el Sr. D. Juan de Guzmán, que está ausente de esta
 Ciudad por negocios y pendientes del Juzgado de Causa,
 ha decretado en virtud del Sr. D. Guzmán, que el Sr. D.
 Guzmán, que por ahora responde del
 ejercicio de su oficio y se le reduce a prisión
 en su Causa, que manifiesta al Sr. Alcalde por
 medio de un oficio de D. Guzmán, el Sr. D.
 Guzmán, en uno de sus establecimientos, provea
 necesario de los señores que haya de substituir
 a el Sr. D. Guzmán durante el tiempo que
 la está, pidiendo que todo se manifieste a la
 por posible brevedad, y noticiárselo con la
 a fin de poner en ejecución en todas las par-
 tes de la providencia, en cuya virtud el Sr.
 D. Guzmán, por decreto de Sr. D.
 Guzmán se dice con este Ayuntamiento en la
 presente sesión para lo que se dispusiere

[Handwritten signature in blue ink]

